

## AyT FTPYME II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### PAGO DE CUPÓN DEL PRÓXIMO 20 DE OCTUBRE DE 2010 (INFORMACIÓN TRIMESTRAL Y NUEVO TIPO DE INTERÉS)

*En cumplimiento de lo previsto en el Folleto Informativo del Fondo de Titulización de Activos AyT FTPYME II, verificado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 21 de diciembre de 2004 y formalizado mediante escritura pública el día 22 de diciembre de 2004, se pone en conocimiento de los tenedores de los Bonos, la siguiente información:*

CONCEPTO	Bonos del Tramo F1	Bonos del Tramo F2	Bonos del Tramo T2*	Bonos del Tramo F3
1. Intereses Brutos por Bono entre el 20 de julio de 2010 (incluido) y el 20 de octubre de 2010 (excluido):	0,00 €	228,82 €	174,19 €	526,70 €
2. Intereses Netos por Bono entre el 20 de julio de 2010 (incluido) y el 20 de octubre de 2010 (excluido):	0,00 €	185,34 €	141,09 €	426,63 €
3. Amortización por Bono entre el 20 de julio de 2010 (incluido) y el 20 de octubre de 2010 (excluido):	0,00 €	5.087,09 €	5.088,12 €	0,00 €
4. Tasa de amortización anticipada real de los Préstamos, anualizada a la Fecha de Determinación:	3,75 %			
5. Vida residual media de los Bonos estimada con la hipótesis de mantenimiento de la tasa real de amortización anticipada, descrita en el apartado anterior, según lo previsto en el Folleto Informativo:	0,00 años	2,43 años	2,43 años	4,50 años
6. Saldo de Principal Pendiente de Pago por Bono, después de la amortización a liquidar en la Fecha de Pago:	0,00 €	74.081,00 €	74.075,77 €	100.000,00 €
7. Porcentaje que el Saldo de Principal Pendiente de Pago representa sobre el importe nominal inicial de cada Bono:	0,00 %	74,08 %	74,08 %	100,00 %
8. Cantidades de intereses y de amortización devengadas por los Bonos y no satisfechas, por insuficiencia de Fondos Disponibles, de conformidad con las reglas de prelación de pagos previstas en el Folleto Informativo:	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
9. Tipos de interés nominales resultantes para ambos Tramos de Bonos, para el Periodo de Devengo de Intereses comprendido entre el 20 de octubre de 2010 (incluido) y el 20 de enero de 2011 (excluido), según los criterios contenidos en el Folleto Informativo:	0,00 %	1,270%	1,000%	2,200%

Madrid a 18 de octubre de 2010